



JONATHAN MANCILLA

La propuesta se visó en una tensa sesión de sala del Senado, en la que el principal promotor del texto, Francisco Chahuán, recibió críticas de la izquierda.

Por estrecho margen de 23 votos a favor y 22 en contra: Senado aprueba en general iniciativa para conmutar penas a mayores de 80 años

La propuesta otorgaría beneficios a personas privadas de libertad con enfermedades graves o terminales. La izquierda y el Gobierno rechazaron y cuestionaron la iniciativa.

RIENZI FRANCO

Por estrecho margen, de 23 votos a favor y 22 en contra, la sala del Senado aprobó en su idea de legislar un proyecto para el cumplimiento alternativo de penas de personas mayores de 80 años afectadas de enfermedades graves o terminales.

Solo una norma relativa a la organización y atribución de los tribunales de justicia fue rechazada por no alcanzar el *quorum* requerido de 26 votos. El oficialismo, de todas formas, hizo reserva de constitucionalidad.

Pese a esa diferencia, los autores de la moción, entre ellos, el senador Francisco Chahuán, se expresaron favorablemente ante el resultado de la tramitación, pues supuso el fin de una compleja discusión cruzada por las críticas de la izquierda que cuestionan el proyecto, al advertir, a su parecer, que el texto sería un intento para conmutar penas a presos por cau-

sas de lesa humanidad internos en Punta Peuco.

Así lo expresaron en la sala de la Cámara Alta legisladores como Fidel Espinoza (PS), quien cuestionó en duros términos a Chahuán por propiciar el avance de la moción. Ese tono virulento se mantuvo prácticamente durante toda la sesión, la que a ratos se hizo compleja de conducir para su presidente Manuel José Ossandón (RN), sobre todo, cuando el senador comunista Daniel Núñez pidió a su par Javier Macaya, de la UDI, inhabilitarse por, a su parecer, el proyecto beneficiaría a su padre, actualmente en prisión.

La alusión del legislador PC provocó el reproche de otros senadores a favor de Macaya, como Luciano Cruz-Coke, para quien los dichos de Núñez corresponderían a "una falta de humanidad". Rojo Edwards también tildó de "muy bajo" lo expresado por el senador PC.

Otro punto conflictivo en el debate se dio cuando la senado-

ra Fabiola Campillai advirtió que la aprobación de la propuesta sería el inicio de "un caos tremendo", porque la familias de víctimas de las personas que pudiesen ser conmutadas sus penas podrían hacer justicia por mano propia.

El proyecto de cumplimiento alternativo de penas se aprobó en general, pero quedó pendiente su tramitación en particular, pues la senadora PC Claudia Pascual pidió plazo para introducir enmiendas, el que se fijó hasta el mediodía del próximo 16 de marzo.

Desde el PS anunciaron la presentación de más de 100 indicaciones; mientras, se pudo ver visiblemente afectado al ministro de Justicia, Jaime Gajardo (PC), por la aprobación del texto, el que no comparte.

Entre otros aspectos, el proyecto aprobado en su idea de legislar propone, para los internos mayores de 80 años, aquejados de una enfermedad incurable, el cumplimiento alternativo de la pena en una modalidad de reclusión domiciliaria total, por el tiempo que reste de condena.

INDICACIONES
El texto será tramitado ahora en particular, con un plazo de indicaciones hasta el 16 de marzo.